



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 **2018 00151** 00
DEMANDANTE: RUTH YOLANDA VASCO
DEMANDADO: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN- EMVARIAS-

En el presente proceso ejecutivo laboral, en atención a memorial que obra a folio 30 del expediente ejecutivo digital, se reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutada a la sociedad JUAN GUILLERMO HERRERA ABOGADOS S.A.S, como apoderado principal, y a la abogada titulada ANDREA CASTRILLON ZULUAGA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43.258.464 y portadora de la TP Nro. 171.696del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos y para los efectos del mandato y sustitución conferida

De otro lado, según solicitud de la apoderada de la parte ejecutada, se dará acceso al expediente digital a través del link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtPRF8n-PLVKpx2R-v7AIKUB63fbjTUvZAjvHMQnng_8Uw?e=wMGAOd

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 28 de octubre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 172 del 06 de octubre de
2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS